

Pasos	3.C- REQUISITOS TRÁMITE CRÉDITO GASTOS MÉDICOS	Comentarios
<b>PARA INICIAR EL TRÁMITE</b>		
1	Llenar solicitud crédito.	
2	Copia u original del último corte "Reporte Crédito para la entidad con la Autorización" - conocido como "CIC SUGEF" - legible (de todos los participantes).	
3	Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados de todos los participantes.	
4	Constancia de sueldo original con menos de 45 días y reporte "Eventos del SICC PRC01 interno del BCR.", (en caso de codeudores terceros la constancia debe indicar: salario bruto y líquido, fecha ingreso, puesto que desempeña e indicar si está libre de embargos. Además nombre del patrono físico o jurídico y firma de quien emite la certificación).	
5	Última Boleta salarial recibida que no corresponda a la semana quinta.	
6	Si el beneficio es para el cónyuge y en caso de vivir en unión libre, presentar la declaración de Unión de Hecho.	
7	Justificación de la necesidad de este tipo de crédito (Carta de médico - Epicrisis, factura proforma de costos, etc).	
<b>CON GARANTÍA FIDUCIARIA</b>		
1	Constancia de sueldo de cada fiador (debe ser asalariado) propuesto y orden patronal.	
2	Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados y Estudio Sugef.	
<b>CON GARANTÍA HIPOTECARIA</b>		
1	Un original del plano catastrado, certificado y emitido por la oficina del Registro Público de la Propiedad o plano original (cualquiera de los dos). No se aceptan propiedades en proceso de segregación. Si se trata de condominio deberá presentar el plano de la finca.	
2	Certificación de impuestos al día.	
3	Pago de avalúo, contra solicitud de ASOBANCOSTA.	
4	Propiedad a nombre de terceros: 1- En caso de persona física, presentar carta de consentimiento de hipoteca que indique las calidades del dueño registral. 2- En caso de personas jurídicas, adjuntar personería jurídica y acta protocolizada donde los accionistas autoricen el bien para dar en garantía, además de copia del representante legal. Previamente debe consultar al Ente Resolutor la aprobación para poder recibir el bien en garantía.	
5	Para compra de lote en verde, debe presentar carta de disponibilidad de agua y verificación de electricidad.	
<b>CON GARANTÍA APOORTE ORDINARIO</b>		
1	Consultar saldo en la Unidad de Ahorro y Crédito de ASOBANCOSTA.	
2	Se exime de los puntos 2 y 4 indicados en el título " PARA INICIAR EL TRÁMITE".	
<b>PARA FORMALIZAR EL CRÉDITO</b>		
1	Certificación de impuestos al día en caso de estar vencida.	
2	Trámite aseguramiento del bien inmueble y póliza protección crediticia en caso de acumulados mayores o iguales a ¢75.0 MM (deudor y codeudor). En el caso de la póliza de protección crediticia, podría incurrirse en un costo de exámenes si el Ente Asegurador lo solicita.	
3	Certificación de las deudas a cancelar proyectada según requerimientos de ASOBANCOSTA.	

**ASPECTOS GENERALES:** Para financiamiento con garantía real es necesario una Antigüedad de 6 meses en plaza fija en el Conglomerado y 6 meses de afiliación continua  
**ASOBANCOSTA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTOS O INFORMACIÓN ADICIONAL EN CASO DE SER NECESARIO.**